



## H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI NAYARIT 2021-2024

Con fundamento en el Capítulo III artículo 21, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el **H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit:**

### CONVOCA

A las personas físicas y morales a registrarse o inscribirse en el: **Padrón de Contratistas 2021**, Los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

- a. **Solicitud por escrito**, en papel membretado de la empresa.
- b. **Cedula de registro 2021**, con datos generales de la empresa.
- c. **Original y copia certificada de escritura constitutiva y modificaciones en su caso**, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, para persona moral y para persona física, **Acta de Nacimiento original o copia certificada**.
- d. **Original y copia simple de identificación oficial del representante legal** de la empresa.
- e. **Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes**.
- f. **Señalamiento de domicilio fiscal en el Estado**; deberá acreditarse con el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g. Manifestación de estar en el registro único de contratistas ante el **Compranet V.5.0.** y señalar dirección electrónica.
- h. **Formato de Especialidades** con que cuenta según currículum anexo.
- i. **Currículum vitae** de la empresa o persona física, acreditándolo con carátulas de contrato y/o actas de entrega recepción.
- j. Copia fotostática **simple** de la **cédula profesional del representante técnico de la empresa** debidamente firmada en original por el titular de dicha cédula. La profesión que ampare esta cedula deberá ser congruente con la especialidad principal de la empresa.
- k. **Relación de maquinaria y equipo propio**, en hoja membretada, anexando copia de las facturas (**ANEXAR FACTURAS DE TODA LA MAQUINARIA QUE HACE MENCION EN EL FORMATO RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO**).

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUAJICORI NAYARIT 2021-2024

- l. **Declaración escrita bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- m. Original y copia del **Registro provisional o definitivo 2021** de la Cámara correspondiente.
- n. **Declaración anual y balance general del último ejercicio certificado con relaciones analíticas, anexándose copia simple de la cédula profesional del Contador que elabora el balance, firmada en original por el titular; además, integrar copia del Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.) del contador que certifica.** (Nota: Las empresas de nueva creación o personas físicas que acaban de iniciar actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrán presentar solamente el balance general 2021).
- o. Original y copia del registro del **Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda.**
- p. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales **SAT.**
- q. Opinión del cumplimiento de obligaciones del **Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- r. Datos generales del **domicilio fiscal**, así como imágenes del domicilio y un croquis como referencia.
- s. **Carta de no inhabilitación** emitida por la **Auditoría Superior del Estado de Nayarit.**
- t. Entregar el documento impreso **Convocatoria al Padrón de Contratistas 2021** debidamente firmado de enterado por el representante legal.

Todos los documentos que se solicitan en original, son sólo con la finalidad de cotejar la autenticidad de las copias, dichos documentos serán devueltos inmediatamente después de revisados.

Para el caso del inciso n, la declaración anual de 2019 será válida, para personas morales, hasta el 31 de marzo de 2021 y para personas físicas hasta el



H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUAJICORI NAYARIT 2021-2024

**30 de junio de 2021, a partir de esa fecha será suspendido el registro, hasta que se presente copia de la declaración anual de 2020.**

El H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo que no exceda de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción del registro en el padrón de contratistas 2021.

En caso de falta de documentos o mala integración de los mismos, se le hará saber a la empresa interesada y se le dará un plazo de 15 días naturales para entregar los papeles completos. Si la empresa responde, el nuevo plazo correrá a partir de que la documentación esté completa. Si la empresa no acude al llamado, se le suspenderá el trámite de su registro. Todos los movimientos legales que la empresa hubiera hecho en este periodo estarán bajo su total responsabilidad.

Los interesados deberán solicitar el documento de inscripción y presentar los documentos solicitados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipal, Palacio Municipal No. s/n Col. Centro de la ciudad de Huajicori, Nayarit, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información comunicarse al teléfono (325) 2517149.

Huajicori, Nayarit, a 19 de Octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

**ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE HUAJICORI NAYARIT**

